



# MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley N° 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación

Casco Histórico de la Ciudad de Areguá



**“AREGUA, un paseo inspirador”**

Areguá, 19 de febrero del 2021.

Señor  
Abg. Pablo Seitz Ortiz  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO**

Me es grato dirigirme a usted. En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Areguá**, haciéndole llegar cordiales saludos.

En el presente llamado **CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 – MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE AREGUA – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - ID. N° 389635**, nos vemos en la necesidad de llevar adelante la contratación por la modalidad de contrato abierto por montos, por no poder establecer la cantidad de servicios que realmente necesitamos adquirir, conforme lo establece el Art. 39 del decreto N° 2992/19.- Contratos abiertos. “La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas”

Me despido de Ud. deseándole éxitos en su gestión

Atte.



**LAURA M. CABRERA SAMUDIO**  
Encargada de la UOC